PODER JUDICIAL DE LA NACION

FP

TRIBUNAL

CEDULA DE NOTIFICACION

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES (Sito en calle Belgrano Nº 1326 Piso 3º)

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES.....

SRA. SOSA ANA BELEN

SELLO del FUERO

DOMICILIO: MONOBLOCK 40 Piso:1 Dpto:1 S:11 T:4 0 - BARRIO : 17 DE AGOSTO Cuidad de Corrientes -Pcia. de Corrientes-

				SALA		(TESTAR LO QUE NO CORRESPONDA)		
	2005/2020							
N° ORDEN	EXP. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.
	0		C	2°	2	SI / NO	SI / NO	SI / NO
REZ						NOTIF NEGATIVA		

Hago saber a Ud. que en el **Exp. Nº2005/2020** Caratulado **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION C/ SOSA ANA BELEN S/ EJECUCION FISCAL"**, que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la SENTENCIA con fecha 25/10/2021, que en lo pertinente dice: / / / / -rientes. 25 de octubre de dos mil veintiuno.- **AUTOS Y VISTOS**: **CONSIDERANDO**: **RESUELVO**: 1) Declarase expedita la vía judicial y mandar a llevar adelante la ejecución de la deuda contra **SOSA ANA BELEN** hasta el integro pago de la suma de **$13293.1** a favor del Ministerio de Trabajo, Empleo y de la Seguridad Social, con más sus intereses legales desde que la suma es debida hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas del proceso a la ejecutada perdidosa. 3) Notifíquese personalmente o por cédula. 4) Tener por constituido el domicilio del ejecutado en los estrados de Tribunales, donde en lo sucesivo se notificarán las restantes providencias en la forma prevista por la ley. 5) Regístrese y oportunamente archívese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia Nº2, ciudad de Corrientes.**----------

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en el art. 92 y 100 inc. e) de la Ley 11683 (T.O. 1998 y modificaciones).----------

QUEDA UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Corrientes, 11 **de** Noviembre **de 2021.-**

Dr. RAMON OSVALDO OVIEDO
Abogado Apoderado
M.T.E. y S.S. - AT Ctes.
C.S.J.N. Tomo 85 Folio 83

SR. JUEZ:

EN Corrientes EL 31 DE Mayo DE 20 22

SIENDO LAS 8 30 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE INTERESADO Y RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER Y QUE AQUEL VIVE ALLI PROCEDI A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA (una) PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO NO FIRMO.

// por encontrarse cerrado y sin ser atendido por persona alguna pese a los insistentes llamados, por aplicación del Art. N° 141 del CPCCMN se procede a fijar en puerta de acceso al lugar un duplicado del mismo tener que la presente. Y/I no vote. CONSTE.-

RODRIGUEZ ARAUL
MPyT - AT CTES.
Oficial de Justicia Ad Hoc.
Leg. Nº 28113

Signature Not Verified
Digitally signed by RAMON OSVALDO OVIEDO
Date: 2022.06.08 11:04:06 ART